

Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OE	BLIGADA A ESTA CON	IUNI	CACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DEN GARCÍA MARÍN, ANTONIO	Tipo Persona				
DIRECCIÓN					NÚMERO	
DIRECTION					- NOPIERO	
MUNICIPIO		PROV	INCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS	
MONICIPIO		FROV	INCIA	CODIGO POSTAL	J PAI2	
1.		L'	<u></u>			
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO		FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
SOCIEDAD Q	UE OTORGA EL SIST	ЕМА				
DNI/NIF/OTROS APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL					DERECHOS DE VOTO	
	ZELTIA, S.A.				222.204.887	
REPRESENTA	ANTE DE LA PERSON	A OB	LIGADA A ESTA COMUNI	CACIÓN		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DEN	IOMINA	CIÓN SOCIAL			
DIRECCIÓN	- 				NÚMERO	
MUNICIPIO	MUNICIPIO PROVINCIA CÓDIGO POSTAL					
PROVINCIA				CODISO TOSTAL	PAÍS España	
	TELÉFONO DE CONTACTO FAX CORREO ELECTRÓNICO				ico	
					omisión Nacional Mercado de Valores	
RELACION CON LA	PERSONA OBLIGADA A ESTA (COMUN	ICACION	Ri	GISTRO DE ENTRADA	
Nº 2010043226 16/04/2010 10:3						
TIPO DE COI	MUNICACIÓN			\$181		
Primera comunic	cación del sistema retributivo		C Liquidación de sistema retributivo	o ya comunicado		
Modificación del	sistema retributivo ya comunio	cado	Otras causas:			
				-		
TTDO DE CTC	TELIA DETRIBUTIVO					
	TEMA RETRIBUTIVO				, .	
	ma retributivo conlleva la entre hos de opción sobre éstas:	ga de a	occiones de la sociedad en la que la p	ersona obligada a esta	comunicación ejerce	
	se tanto la información requerida e	n esta h	oja como la hoja complementaria			
	tese solo la información reque					
DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:						
(En todo caso, se fac	cilitará información adecuada sobre	la fech	a de inicio u otorgamiento y liquidación o dor o partícipe final en el mismo y el poro	del sistema, los términos	y condiciones para que el	
DENOMINACIÓN:	PLAN DE ENTREGA GRATU	ITA DE	ACCIONES 2010			



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Apellidos y nombre de la persona que firma est	a comunicación:		
ANTONIO GARCÍA MARÍN			
		En MADRID a 15 de a	abril de 2010



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA ○ Warrant OTROS valores cuyo ejercicio Valores convertibles/canjeables Con voto Acciones de la da acceso o está vinculado a Sociedad C Sin voto Opciones acciones de la Sociedad Otros 1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar: ACCIONES ORDINARIAS DE ZELTIA S.A. CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir: Determinado 0 Importe: Por determinar Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo: Determinado Importe: 4,02 Por determinar Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo Cierto Condicionado 4. Descripción plazo 13 DE ABRIL DE 2010 5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007):

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO

Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado					Cuando su número está por determinar				
		Número de	%			Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos	%	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos	%
	Tipo de Valor	derechos de Voto	derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	disponibles a la fecha	derechos de Voto	disponibles a la fecha	derechos de Voto
	ACCIONES ZELTIA S.A.	2.650	0,000	Entregadas					

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

	,	,
ITONITO CAD	OTA N	ATOAL
J I (JIVI () (¬AR	CIAIV	IAKIN
		12 (1 (7)
NTONIO GAR	CIV I.	IVI

En MADRID a 15 de abril de 2010

ANEXO

PLAN DE ENTREGA GRATUITA DE ACCIONES 2010

El Consejo de Administración de Zeltia, S.A. celebrado el 25 de marzo de 2010, decidió la ejecución del Plan de Entrega Gratuita de Acciones aprobado por acuerdo de su Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2009 (punto Cuarto del Orden del Día) que autorizaba al Consejo a entregar de forma gratuita hasta un máximo de 325.000 acciones, procediendo las referidas acciones destinadas al Plan de la actual autocartera de Zeltia, S.A. Dicho Plan está dirigido exclusivamente a empleados y directivos del Grupo Zeltia, sin que en ningún caso tengan la consideración de beneficiarios del mismo los miembros del Consejo de Administración de Zeltia, S.A., aunque los mismos ocupen cargos directivos en cualesquiera de las sociedades del Grupo. Acuerdo que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el mismo día 25 de marzo de 2010 mediante el correspondiente Hecho Relevante.

Las condiciones esenciales establecidas para la entrega gratuita de acciones se exponen a continuación:

- Sistema de lock up o bloqueo de las acciones. Sobre las acciones entregadas se establecerá un sistema de inmovilización o "lock up" a fin de que no puedan ser enajenadas, mecanismo de bloqueo que se extenderá igualmente a aquellas acciones adquiridas por el beneficiario sin necesidad de realizar desembolso alguno que por cualquier operación societaria traigan causa de las anteriores.

La inmovilización permanecerá en vigor durante un periodo de 3 años ("Periodo de Fidelización") desde que se produzca la entrega efectiva de las acciones.

Sin perjuicio de lo anterior, transcurrido un año y seis meses desde la entrega de las acciones, se desbloquearán parte de las mismas: concretamente, se levantará la inmovilización del número de acciones que resulte de dividir el total de acciones entregadas entre un coeficiente ya fijado por el Consejo en función del grado de desempeño cada uno de los empleados durante 2009 (cumplimiento de objetivos en dicho ejercicio) de acuerdo con la información facilitada al respecto por las compañías del Grupo Zeltia empleadoras de cada uno de los beneficiarios.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las acciones entregadas a los trabajadores no se considerarán renta en especie hasta el límite de 12.000 euros, siempre que se mantengan durante tres años. Las acciones entregadas gozarán de plenos derechos políticos y económicos.

- Condición resolutoria de la entrega de acciones. La entrega de las acciones a cada beneficiario se somete a una condición resolutoria que se entenderá cumplida en los supuestos de baja voluntaria, despido procedente del beneficiario o situación de excedencia (salvo que dicha situación de excedencia estuviera amparada por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en cuyo caso el Período de Fidelización se prolongará por el tiempo que dure dicha situación), siempre y cuando éstos se produzcan con anterioridad al fin del Período de Fidelización. En caso de

extinción de la relación laboral entre un beneficiario y su sociedad empleadora por causas distintas de las anteriores, se entenderá cumplido el Período de Fidelización, salvo que dicha extinción se produjera con el fin de sustituirla por una nueva relación de dicho beneficiario con otra sociedad del Grupo Zeltia.

Las acciones sobre las que pesará la condición resolutoria serán únicamente aquellas que debieran haber permanecido inmovilizadas durante todo el Período de Fidelización (es decir, las que debieran haber permanecido inmovilizadas, en principio, tres años). El cumplimiento de la condición no tendrá efectos retroactivos.

Acaecida la condición resolutoria, las acciones afectadas por la misma deberán ser devueltas mediante el mismo procedimiento de adquisición a Zeltia, S.A. o, por indicación de ésta, a la sociedad filial empleadora del Beneficiario.

Bajo las anteriores condiciones, el Consejo ha acordado entregar acciones por un valor total de 1.309.052,57 euros, siendo el valor de referencia de la acción el menor de los dos siguientes: a) el precio medio ponderado de la acción de Zeltia, S.A. en el mercado continuo el día de hoy, 25 de marzo; b) La media de los cambios medios ponderados de la acción de Zeltia, S.A. en el mercado continuo del último mes (es decir, entre el 25 de febrero y el 25 de marzo, ambos inclusive). El valor de las acciones así determinado sirve exclusivamente al fin de determinar el número de acciones a entregar a cada beneficiario, el cual no excede en ningún caso la cantidad de 12.000 € por beneficiario. Dicho valor no constituye, por tanto, ninguna clase de precio.

Una vez concluida la sesión bursátil de hoy, el valor de referencia se ha establecido finalmente en 4,0299 euros correspondiente a la media de los cambios medios ponderados de la acción de Zeltia, S.A. en el mercado continuo del último mes, al ser inferior al cambio medio ponderado de la acción de Zeltia en el mercado continuo en el día de hoy, que fue de 4,0838 euros.

Una vez fijado definitivamente el valor de referencia, el número total de acciones a entregar gratuitamente a los empleados y directivos se ha establecido finalmente en 324.835 acciones (0,146187% del capital social).

Las acciones serán entregadas mediante un cambio de titularidad (artículo 36.5 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores), que está previsto tenga lugar en las próximas fechas, una vez aperturadas las correspondientes cuentas a los empleados y directivos beneficiarios del Plan.